BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE LA RIOJA



RESUMEN

LEYES

DECRETOS

RESOLUCIONES

LICITACIONES

LA RIOJA GOBIERNO

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION

Nuestra Página web:
www.boletinoflarioja.com.ar
Para Publicaciones e-mail:
comercializacion@boletinoflarioja.com.ar
dibolarioja@gmail.com
e-mail Imprenta:
trabajodeobra_imprentadelestado@hotmail.com

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL 165.037-30-10-87	**EDITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE IMPRENTA Y BOLETIN OFICIAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA GOBERNACION Dirección y Administración: 9 de Julio 259 Tel.55-0380-4426916 DIRECCION TELEGRAFICA DIBO Director General: Héctor Sergio Sturzenegger**	**CORREO ARGENTINO OFICINA DE IMPOSICION LA RIOJA**	**CORREO ARGENTINO FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 12218F005**	**Franqueo a Pagar Cuenta Nº 96 Tarifa Reducida Concesión Nº 1 Distrito 20 C.P. 5300**

VARIOS

El Retiro S.A.

Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 27 de septiembre de 2024 a las 12 pm horas del mediodía en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, en San Martín 117, 5to. Piso, Oficina M/N, ciudad de la Rioja, provincia de La Rioja, para tratar el siguiente Orden del Día:

Orden del Día

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Asamblea Ordinaria:

2) Designación de un director suplente en reemplazo de Néstor O. Banno.

3) Ratificación de todas las resoluciones de la Asamblea Ordinaria celebrada el 23/08/24 al tratar su orden del día, sin que esa ratificación implique reconocimiento de vicio alguno, ni revocación en los términos del Art. 254 de la LGS.

Asamblea Extraordinaria:

4) Reforma del Art 12° del estatuto para aumentar el quorum requerido para Asambleas Extraordinarias en primera convocatoria.

5) Ratificación de todas las resoluciones de la Asamblea Extraordinaria celebrada el 23/08/24 al tratar su orden del día, sin que esa ratificación implique reconocimiento de vicio alguno, ni revocación en los términos del Art. 254 de la LGS.

Considerando que el estatuto social en su Art. Artículo 16°.- Reuniones de Directorio y Asamblea a distancia: "Las reuniones de directorio o asamblea podrán realizarse a distancia según lo determine quien las convoque…".

Se dispone que los socios podrán participar de la Asamblea en forma remota a través de la plataforma Zoom Video Communications. Aquellos socios que deseen participar de esa forma deberán comunicarlo por correo electrónico a ramirotapial@gmail.com con al menos 5 días de anticipación a la asamblea, y en esa comunicación acordar turno, para registrarse para participar por sí o por apoderado con la antelación de ley a la celebración de la Asamblea, en San Martín 117, 5to. Piso, Oficina M/N, ciudad de la Rioja, provincia de La Rioja, e inscribirse en el Registro de Asistencia a Asambleas.

Se sugiere a los participantes remotos el ingreso al sistema con el número de reunión y contraseña que se les brindará por correo electrónico al momento de solicitar el turno antes indicado, con 10 minutos de anticipación a la hora de la convocatoria. Los participantes deberán tener sus micrófonos silenciados hasta que se les conceda el uso de la palabra. Al comienzo de la reunión se solicitará a los participantes remotos que acrediten su identidad exhibiendo en cámara su DNI.

El Directorio

Ramiro Tapia
Apoderado

N° 30662 - $ 61.776,00 - 30/08 al 13/09/2024 – Capital

Secretaría de Tierras
Edicto de Expropiación - Ley 8.244

La Secretaría de Tierras, comunica que por autos Expte. N°G02-00024-4-21, caratulados: "Agüero Miguel Angel s/Saneamiento y Escrituración de inmueble ubicado en barrio San Martín, Dpto. Capital La Rioja", se dictó Resolución de Expropiación N° 601 de fecha de 30 agosto de 2024, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial, sobre el inmueble ubicado en barrio San Martín de esta ciudad Capital de la provincia de La Rioja, comprendido dentro del Plano de Mensura para Regularización Dominial Ley N° 8.244, Art. 25 - Dcto. 118 - ratificado en Ley 8.244, aprobado técnicamente por la Dirección Provincial de Catastro, por Disposición N° 027471, de fecha 29 de julio de 2024, identificado con la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento: 01; Circunscripción: I; Sección: E; Manzana: 27; Parcela: 32; Superficie Total: 247,63 m2; inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, Sección Planos, bajo el Tomo 151, Folio 18, con fecha 21 de agosto de 2021. Quedando comprendido dentro de los siguientes linderos generales: Linda al Norte con calle Entre Ríos; al Sur con parcela "9"; al Este con parcela "f"; al Oeste con parcela "e". Firmado: Sra. Secretaria de Tierras Esc. Irene Zárate Rivadera.
La Rioja, 30 de agosto de 2024.

Esc. Irene Zárate Rivadera
Secretaria de Tierras

S/c. - 06 al 13/09/2024

* * *

Secretaría de Tierras
Edicto de Expropiación - Ley 8.244

Visto: Expte. G02-00346-6-22, caratulados: "González, Ricardo Ubaldo s/Saneamiento y Escrituración de inmueble ubicado en barrio Arturo Ilias", con fecha de iniciación el 10 de mayo de 2022, se dictó Resolución de Expropiación N° 613 de fecha 04 de setiembre de 2024, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial sobre el inmueble comprendido en el Plano de Mensura para Regularización Dominial Ley 8.244 Decreto 118/07, aprobado técnicamente por la Dirección Provincial de Catastro, Disposición N° 027383, de fecha 18 de junio de 2024, inscripto en el Registro de Propiedad Inmueble, en la Sección Planos, bajo el Tomo 150, Folio 100, Nomenclatura Catastral: Departamento: "01"; Circunscripción "I"; Sección "D"; Manzana "500"; Parcela "63" linda al Norte, con parcela 10, al Sur con manzana 703 lote 2, al Este con eje Ruta Nacional Nº 38 y Oeste con lote 13. Firmado: Sra. Secretaria de Tierras Esc. Irene Zárate Rivadera.
La Rioja, 04 de setiembre de 2024.

Esc. Irene Zárate Rivadera
Secretaria de Tierras

S/c. - 13 al 20/09/2024

Secretaría de Tierras
Edicto de Expropiación - Ley 8.244

La Secretaría de Tierras, comunica que por autos Expte. N°A6-00376-6-17, caratulados: "Beale Paez Candela Maite y Otros s/Solicita Saneamiento de Título en El Cantadero", se dictó Resolución de Expropiación N° 624 de fecha 09 de septiembre de 2024, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial, sobre el inmueble ubicado en paraje El Cantadero, de esta ciudad Capital de La Rioja, comprendido dentro del Plano de Mensura Colectiva para Regularización Dominial Ley N° 8.244, Art. 25 - Dcto. 118 - ratificado en Ley 8.244, aprobado técnicamente por la Dirección Provincial de Catastro, por Disposición N° 023180, de fecha 24 de noviembre de 2017, individualizado con la siguiente Nomenclatura Catastral: 4-01-50-012-930-683, Superficie Total: 2 ha 0.546,81 m2; quedando comprendido dentro de los siguientes linderos generales: Linda al Noroeste con río; al Noreste con poseedor desconocido; al Sur con parcela 4-01-50-012-049-210. Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, Sección Planos, Lámina 1/2, bajo el Tomo 114, Folio 35/36. Firmado: Sra. Secretaria de Tierras Esc. Irene Zárate Rivadera.
La Rioja, 09 de septiembre de 2024.

Esc. Irene Zárate Rivadera
Secretaria de Tierras

S/c. - 13 al 20/09/2024

* * *

Secretaría de Tierras
Edicto de Expropiación - Ley 8.244

La Secretaría de Tierras, comunica que por autos Expte. N°A6-00265-5-17, caratulados: "Paez De la Vega María Magdalena y Otro s/Solicita Saneamiento de Título en El Cantadero, La Rioja Capital", se dictó Resolución de Expropiación N° 625 de fecha 09 de septiembre de 2024, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial, sobre el inmueble ubicado en paraje El Cantadero de esta ciudad Capital de La Rioja, comprendido dentro del Plano de Mensura Colectiva para Regularización Dominial Ley N° 8.244, Art. 25 - Dcto. 118 - ratificado en Ley 8.244, aprobado técnicamente por la Dirección Provincial de Catastro, por Disposición N° 023255, de fecha 13 de diciembre de 2017, individualizado con la siguiente Nomenclatura Catastral: 4-01-50-012-135-730, Superficie Total: 6.262,56 m2; inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, Sección Planos, Lámina 3/3, bajo el Tomo 114, Folio 39, con fecha 07 de febrero de 2018. Quedando comprendido dentro de los siguientes linderos generales: Linda al Norte camino público; al Este con cerro; al Sur con propiedad del señor Páez; al Oeste con camino público. Firmado: Sra. Secretaria de Tierras Esc. Irene Zárate Rivadera.
La Rioja, 09 de septiembre de 2024.

Esc. Irene Zárate Rivadera
Secretaria de Tierras

S/c. - 13 al 20/09/2024

EDICTOS JUDICIALES

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la IIIª Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Chamical, Dr. Ricardo Pablo Magaquián, Secretaría Civil "B" a cargo de la Dra. Fabiola del C. Carbel, en los autos Expte. N° 279 - Letra "V" - Año 2013, caratulado: "Vera, Jesús Nicolás / Sucesión Ab Intestato". Resuelve: I) Declarar la apertura del Juicio Sucesorio Ab Intestato del extinto Jesús Nicolás Vera, y ordenar la publicación de edictos citatorios por cinco veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación de la Provincia, citando a comparecer a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes de la sucesión: herederos, legatarios y acreedores dentro del término de quince días posteriores a la última publicación. II) Dese intervención al Consejo General de Educación y a la Dirección General de Ingresos Provinciales. III) Protocolícese, notifíquese y oportunamente archívese. Firmado Dr. Pablo Ricardo Magaquián, Juez de Cámara, ante mí Dra. Fabiola del C. Carbel, Secretaria Civil.
Chamical, 19 de agosto de 2024.

Dr. Pablo Ricardo Magaquián
Juez de Cámara

Estela Nievas de Sanchez
Prosecretaria

Nº 30.570 - $ 11.000,00 – 10 al 20/09/2024 - Chamical

* * *

La Sra. Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la II Circunscripción Judicial de la Provincia, Dra. Claudia Rosa Zárate - Secretaría "A" a cargo de la Dra. Margot Chade, en los autos Expte. Nº 20201230000035357 - Año 2023 - Letra "A", caratulados: Ayala, Ramón Nonato / Sucesión Ab Intestato", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia, herederos, legatarios y acreedores, del causante Sr. Ramón Nonato Ayala D.N.I. N° 11.935.581, a comparecer a estar a derecho dentro del término de quince (15) días, posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publiquense edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Claudia R. Zárate - Juez de Cámara. Ante mí, Dra. Margot Chade - Secretaria.
Secretaría, 15 de setiembre de 2024.

Dra. Margot Chade
Secretaria

Nº 30.669 - $ 10.000,00 - 30/08 al 13/09/2024 - Chilecito

La Sra. Juez de la Sala Unipersonal Segunda Dra. María Dolores Lazarte, de esta Cámara Única de la Cuarta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Aimogasta, Secretaría "B" a cargo del Dr. Franco Darío Soria, en autos Expte. Nº 40102240000038686, caratulados: "Barrera, Jorge Francisco s/Sucesorio", cita y emplaza por el término de treinta (30) días posteriores a la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia del extinto Jorge Francisco Barrera DNI 6.723.543, bajo apercibimiento de ley, Art. 342 inc. 3° CPC, a cuyo fin publiquese edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial de la provincia de La Rioja y en el diario El Independiente.
Secretaría "B", agosto de 2024.

Dr. Franco D. Soria
Secretario

Nº 30.683 - $ 8.000,00 - 06 al 20/09/2024 – Aimogasta

* * *

El señor Juez de la Cámara Única Fuero Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", Sala Unipersonal 2, Dr. Walter Ricardo Vera, Secretaría a cargo de la Dra. Fabiola del C. Carbel, de la IIIª Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, hace saber que el Sr. Rafael Agustín Vera Piqueras, en Expte. Nº 30102220000032644 - Letra "V" - Año 2022, caratulados: "Vera Piqueras, Rafael Agustín s/Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", ha iniciado Juicio de Información Posesoria de un inmueble ubicado en paraje "La Aguadita" de la ciudad de Chamical, Dpto. Chamical, provincia de La Rioja, que mide ciento cincuenta metros en su costado Norte; ciento sesenta y seis en su costado Sud y sesenta metros en su costado Oeste; encuadrando una superficie total de 4.633,85 m2 en forma irregular, identificado con la Mat. Cat. 4-12-04-441-262-850. Dicho inmueble carece de los servicios públicos de luz, agua corriente y está construido. Colindantes: linda al Norte con camino vecinal; al Sureste con sucesión de Estanislao Rivero; al Este con IPALAR; al Oeste con sucesión de Estanislao Rivero. En consecuencia, se cita a todos los que se consideren con derecho sobre el bien descripto precedentemente, bajo apercibimiento de ley. La publicación se efectuará por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local - Art. 409 inc. 2o del C.P.C.
Chamical, 09 de agosto de 2024.

Dr. Walter Ricardo Vera
Juez de Cámara

Dra. Fabiola del C. Carbel
Secretaria

Nº 30.687 - $ 14.000,00 - 06 al 20/09/2024 - Chamical

* * *

La Sra. Jueza de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional -Secretaría "B" - Tercera Circunscripción Judicial Dra. María de las Mercedes Molina, cita y emplaza por el término de diez días posteriores a la última publicación, a presentarse los que se consideren con derecho, en los autos Expte. N° 30102240000038159 - Letra "M" - Año 2024, caratulados: "Magna, Macarena Ayelén y Otros / Prescripción Adquisitiva - Información Posesoria", sobre ocho (8) inmuebles que se describe de la siguiente forma: 1) Nomenclatura catastral 1302-1042-010: inmueble ubicado en acera Sur de Av. José Garrot, esq. calle pública N° 34, paraje Loma Blanca, ciudad de Olta, departamento General Belgrano. Mide: de frente al Norte 19,86 m, en su contrafrente Sur 21,03 m; en su Lado Este 49,42 y Lado Oeste 50,00 m.; Linda: al Norte con Av. José Garrot; al Sur con parte de Lote 17, al Este con Lote 11 y al Oeste con calle pública N° 34, Superficie: 1.016,10 m2, Matrícula Catastral: 1302-1042-010. 2) Nomenclatura catastral 1302-1042-011: inmueble ubicado en acera Sur de Av. José Garrot, paraje Loma Blanca, ciudad de Olta, departamento General Belgrano. Mide: de frente al Norte 19,86 m; en su Contrafrente Sur 21,04 m; en su Lado Este 49,33 y Lado Oeste 49,42 m; Linda: al Norte con Av. José Garrot; al Sur con parte de Lote 17 y 16, al Este Lote 12 y al Oeste con Lote 10, Superficie: 1009,12 m2, Matrícula Catastral: 1302-1042-011. 3) Nomenclatura catastral 1302-1042-012 : inmueble ubicado en acera Sur de Av. José Garrot, paraje Loma Blanca, ciudad de Olta, departamento General Belgrano. Mide: de frente al Norte 19,87 m; en su contrafrente Sur 21,03 m; en su lado Este 49,38 y lado Oeste 49,33 m; Linda: al Norte con Av. José Garrot; al Sur con parte de Lote 16 y 15; al Este con Lote 13 y al Oeste con Lote 11, Superficie: 1.008,52 m2, Matrícula Catastral: 1302-1042-012. 4) Nomenclatura Catastral 1302-1042-013: inmueble ubicado en acera Sur de Av. José Garrot, esq. calle pública N° 36 paraje Loma Blanca, ciudad de Olta, departamento General Belgrano. Mide: de frente al Norte 19,89 m; en su contrafrente Sur 21,03 m; en su lado Este 50,00 m y lado Oeste 49,38 m; Linda: al Norte con Av. José Garrot; al Sur con parte de Lote 15 y 14; al Este con calle pública N° 36 y al Oeste con Lote 12, Superficie: 1.015,28 m2, Matrícula Catastral 1302-1042-013. 5) Nomenclatura catastral 1302-1042-014: inmueble ubicado en acera Noreste de Ex Ruta Nacional N° 79, esq. calle pública N° 36 paraje Loma Blanca, ciudad de Olta, departamento General Belgrano. Mide: de frente al Suroeste 19,20 m; en su contrafrente Norte 17,73 m; en su lado Este 98,00 y lado Oeste 92,86 m; Linda: al Suroeste con Ex Ruta Nacional N° 79; al Norte con Lote 13; al Este con calle pública N° 36 y al Oeste con Lote 15, Superficie: 1.709,82 m2, Matrícula Catastral: 1302-1042-014. 6) Nomenclatura catastral 1302-1042-015 inmueble ubicado en acera Noreste de Ex Ruta Nacional N° 79, paraje Loma Blanca, ciudad de Olta, departamento General Belgrano. Mide: de frente al Suroeste dos segmentos de 12,92 m y 8,31 m; en su contrafrente Norte 19,04 m; en su lado Este 92,86 y lado Oeste 85,14 m; Linda: al Suroeste con Ex Ruta Nacional N° 79; al Norte con parte de Lotes 12 y 13; al Este con Lote 14 y al Oeste con Lote 16, Superficie: 1.708,81 m2, Matrícula Catastral: 1302-1042-015. 7) Nomenclatura Catastral 1302-1042-016: inmueble ubicado en acera Noreste de Ex Ruta Nacional N° 79, paraje Loma Blanca, ciudad de Olta, departamento General Belgrano. Mide: de frente al Suroeste 28,45 m; en su contrafrente Norte 20,48 m; en su Lado Este 85,14 y lado Oeste 70,33 m; Linda: al Suroeste con Ex Ruta Nacional N° 79; al Norte con parte de Lotes 11 y 12; al Este

con Lote 15 y al Oeste con Lote 17, Superficie: 1.717,23 m2, Matrícula Catastral: 1302-1042-016. 8) Nomenclatura Catastral 1302-1042-017: inmueble ubicado en acera Noreste de Ex Ruta Nacional N° 79, esq. calle pública N° 34 paraje Loma Blanca, ciudad de Olta, departamento General Belgrano. Mide: de frente al Suroeste dos segmentos de 26,49 m y 9,93 m; en su Contrafrente Norte 26,79 m; en su lado Este 70,33 m y lado Oeste 49,24 m; Linda: al Suroeste con Ex Ruta Nacional N° 79; al Norte con parte de Lotes 10 y 11; al Este con Lote 16 y al Oeste con calle pública N° 34, Superficie: 1.698,31 m2, Matrícula Catastral: 1302-1042-017. Publíquese edictos por cinco veces.
Secretaría, 22 de agosto de 2024.

Dra. María de las Mercedes Molina
Juez de Cámara

Dra. Fabiola del C. Carbel
Secretaria

Nº 30.692 - $ 50.000,00 - 06 al 20/09/2024 - Chamical

* * *

La Sra. Juez de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Chilecito, provincia de La Rioja, Secretaría "B", Dra. Antonia Elisa Toledo, ha ordenado en los autos Expte. Nº 20202230000036796 - Letra "C" - Año 2023, caratulados: "Cerezo, Emilio Javier c/Páez Martínez, Angel Saúl y Otros - Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria), publicar edictos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, por tres (3) veces. Lo siguiente: El Sr. Cerezo, Emilio Javier ha iniciado Juicio de Prescripción Adquisitiva veinteñal respecto del siguiente inmueble: que posee una forma regular, con las siguientes dimensiones, en su frente hacia el punto cardinal Este: sobre calle pública se compone de dos segmentos de 86,81 y 81,71 metros de longitud, hacia el punto cardinal Oeste, (contrafrente) posee dos segmentos de línea recta, de 68,88 y 101,45 metros, hacia el punto cardinal Sur, mide 50,53 metros y en su costado Norte sobre calle La Hacienda 39,26 cerrando la figura regular de forma rectangular, totalizando una superficie de 7.504,17 metros cuadrados. La fracción de terreno tiene como colindantes: hacia el punto cardinal Oeste sobre su frente calle pública, al contra frente punto cardinal Este y Sur sucesión de Páez Martínez, Ángel y al Punto Cardinal Norte calle pública denominada La Hacienda. El inmueble objeto del presente proceso de Información Posesoria, siguiendo el Plano de Mensura posee la Nomenclatura Catastral: Departamento 08 - Circunscripción I - Sección A - Manzana 37 - Parcela 3 parte, cuenta con Plano de Mensura para Información Posesoria confeccionado por la Agrimensora Mercedes E. Gómez aprobado provisionalmente el día 22/08/2023 Disposición Nº 026730 emanada de la Dirección General de Catastro Provincial. Se cita a los anteriores propietarios y a los que se consideren con derecho al referido inmueble, a presentarse luego de los diez (10) días posteriores al de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser representados por el Sr. Defensor de Ausentes del Tribunal.
Secretaría, 28 de mayo de 2024.

Dra. Gisela Vicentini
Secretaria

Nº 30.693 - $ 13.200,00 - 06 al 13/09/2024 - Chilecito

El Proc. Jacob Emanuel Saúl a cargo de la Inspección General de Justicia de la Provincia de La Rioja, comunica que por disposición I.G.J. N° 167/24, de fecha 29 de agosto de 2024, en autos caratulado Expte. C0230293-6-24, caratulado: Colina Castro Delina Angeles Eliana s/Inscripción de Martillero Público, ordena la publicación de edicto por tres días (3) en el Boletín Oficial Art. 2, Ley Provincial N° 3.853, para la inscripción en la Matrícula de Martillero Público de Colina Castro Delina Angeles Eliana, D.N.I. N° 43.552.432, C.U.I.L. N° 27-43552432-5, con domicilio en calle Dorrego N° 62, barrio Centro, de esta ciudad Capital de La Rioja cuyo título correspondiente a la carrera Tecnicatura Universitaria de Subastador y Martillero Público fue expedido con fecha 13 de mayo de 2024 por la Universidad Nacional de La Rioja.
La Rioja, 05 de septiembre de 2024.

Jacob Emanuel Saúl
Inspector General
Inspección Gral. de Justicia de la Provincia

Nº 30741 - $ 5.400,00 - 10 al 17/09/2024 – Capital

* * *

El Proc. Jacob Emanuel Saúl a cargo de la Inspección General de Justicia de la Provincia de La Rioja, comunica que por disposición I.G.J. N° 158/24, de fecha 27 de agosto de 2024, en autos caratulado: Expte. C023-0291-4-24, caratulado: Tejada Gabriela Alexandra s/Inscripción de Martillero Público, ordena la publicación de edicto por tres días (3) en el Boletín Oficial Art. 2, Ley Provincial N° 3.853, para la inscripción en la Matrícula de Martillero Público de Tejada Gabriela Alexandra, D.N.I. N° 33.166.494, C.U.I.L. N° 23-33166494-4, con domicilio en calle Carlos Gardel s/n°, barrio Luis Vernet, de esta ciudad Capital de La Rioja cuyo título correspondiente a la carrera Tecnicatura Universitaria de Subastador y Martillero Público fue expedido con fecha 10 de mayo de 2024 por la Universidad Nacional de La Rioja.
La Rioja, 05 de septiembre de 2024.

Jacob Emanuel Saúl
Inspector General
Inspección Gral. de Justicia de la Provincia

Nº 30742 - $ 5.400,00 - 10 al 17/09/2024 - Capital

* * *

El Proc. Jacob Emanuel Saúl a cargo de la Inspección General de Justicia de la Provincia de La Rioja, comunica que por disposición I.G.J. N° 165/24, de fecha 29 de agosto de 2024, en autos caratulado Expte. C023-0292-5-24, caratulado: Albarracín Ricardo Javier s/Inscripción de Martillero Público, ordena la publicación de edicto por tres días (3) en el Boletín Oficial Art. 2, Ley Provincial N° 3.853, para la inscripción en la Matrícula de Martillero Público de Albarracín Ricardo Javier D.N.I. N° 30.402.038, C.U.I.L. N° 20-30402038-6, con domicilio en calle Avenida Oyola N° 230, barrio San Vicente, de esta ciudad Capital de La Rioja cuyo título correspondiente a la carrera Tecnicatura Universitaria de Subastador y Martillero Público fue expedido con fecha 10 de mayo de 2024 por la Universidad Nacional de La Rioja.

La Rioja, 05 de septiembre de 2024.

Jacob Emanuel Saúl
Inspector General
Inspección Gral. de Justicia de la Provincia

Nº 30743 - $ 5.400,00 - 10 al 17/09/2024 – Capital

* * *

Carta de Ciudadanía

Por orden de S.S. el señor Juez Federal Subrogante Dr. Mario Martínez, Secretaría a cargo del Sr. Secretario Electoral Nacional Dr. Víctor Dardo Herrera, en los autos Nº 9773/2024, caratulados: "Jiménez Coa Jhoan Isaac s/Carta de Ciudadanía", DNI N° 95.863.772, de nacionalidad venezolana, edad 33 años, que ingresa al país el día 21 de abril de 2018, hijo de Nelson Rafael Jiménez y de Solysbella del Carmen Coa, con domicilio en calle Guillermo Treolar Nº 851 del B° 20 de Mayo, actualmente en Avda. Córdoba N° 22 Dpto. 3 del departamento Capital de la provincia de La Rioja, ha iniciado los trámites tendientes a obtener su Carta de Ciudadanía: por ello, cualquier persona que tuviera conocimiento de algún acontecimiento que impidiera dicha concesión, deberá presentar oposición fundada ante esta Secretaría Electoral Nacional, sita en Avda. Ortíz de Ocampo N° 1675, dentro de los quince (15) días de la última publicación. Publíquese en el Boletín Oficial y en un diario de circulación provincial, por dos veces y con un lapso de 15 días corridos entre cada publicación.
Secretaría, 28 de agosto de 2024.

Víctor Dardo Herrera
Secretario Electoral

Nº 30.744 - $ 3.600,00 - 13 y 27/09/2024 - Capital

* * *

Carta de Ciudadanía

Por orden de S.S. el señor Juez Federal Dr. Daniel Herrera Piedrabuena, Secretaría a cargo del Sr. Secretario Electoral Nacional Dr. Víctor Dardo Herrera, en los autos N° 10031/2024, caratulados: "Miranda Arrioja Cristina Lisbeth s/Carta de Ciudadanía", DNI N° 95.862.029, de nacionalidad venezolana, edad 31 años, que ingresa al país el día 21 de abril de 2018, hija de Heibar Sabino Miranda González y de Magalys del Valle Arrioja, con domicilio en calle Guillermo Treolar N° 851 P.B. del B° 20 de Mayo, actualmente en Avda. Monseñor Angelelli N° 22 Dpto. 3 del departamento Capital de la provincia de La Rioja, ha iniciado los trámites tendientes a obtener su Carta de Ciudadanía: por ello, cualquier persona que tuviera conocimiento de algún acontecimiento que impidiera dicha concesión, deberá presentar oposición fundada ante esta Secretaría Electoral Nacional, sita en Avda. Ortíz de Ocampo N° 1675, dentro de los quince (15) días de la última publicación. Publíquese en el Boletín Oficial y en un diario de circulación provincial, por dos veces y con un lapso de 15 días corridos entre cada publicación.
Secretaría, 04 de septiembre de 2024.

Víctor Dardo Herrera
Secretario Electoral

Nº 30.745 - $ 3.600,00 - 13 y 27/09/2024 - Capital

* * *

La Dra. María Paola Petrillo de Torcivía - Juez Unipersonal - Sala "1" de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", a cargo de la Dra. María Lorena Celis Ratti, de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, hace saber por una (1) vez en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, que se cita emplaza a herederos, legatarios, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia, de los extintos Sres. Moreno, Matilde Gemma. DNI Nº 11.856.490, Pascual Ovidio Días, DNI Nº 6.705.551, a fin de que comparezcan a juicio dentro de los treinta (30) días posteriores a la publicación (Art. 2.340 última parte del C.C.C. y Ley 9.357/13), en los autos Expte. N° 10101240000037582 - Letra "M" - Año 2024, caratulados: "Moreno, Matilde Gemma; Díaz, Pascual Ovidio s/Sucesión Ab Intestato".
Secretaría, 02 de agosto de 2024.

Roxana Vaporaki
Prosecretaria

Nº 30.746 - $ 2.000,00 - 13/09/2024 - Capital

* * *

El Sr. Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", Sala 6, Dra. María Alejandra Echevarría, a cargo del Dr. Claudio Gallardo, hace saber por un día (1) que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y/o a quienes se consideren con derecho a la herencia del extinto Sr. Juan Héctor Fuentes, D.N.I. N° 6.770.710 a comparecer en los autos expediente N° 1020118000014033 - Letra "F" - Año 2018, caratulados: Fuentes, Juan Héctor / Sucesorio Ab Intestato, dentro del término de treinta (30) días posteriores a la última publicación, en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, agosto de 2024.

Dr. Claudio Gallardo
Secretario

Nº 30.747 - $ 1.400,00 - 13/09/2024 - Capital

* * *

La señora Jueza de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Ana Carolina Courtis, Secretaría "A", Sala 2, de la actuaria, Dra. María Lorena Celis Ratti, cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a quienes se consideren con derecho a los bienes de los extintos Sr. Funes, Julio César, DNI N° 6.705.454 y la Sra. Ilda Matilda Mercado, DNI N° 3.186.369, a comparecer en autos Expte. N° 10101240000038998 - Letra "F"- Año 2024, caratulados:

"Funes, Julio César; Mercado, Ilda Matilde s/Sucesión Ab Intestato", dentro del término de treinta (30) días computados a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley. Edictos por una vez en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.
La Rioja, 06 de setiembre de 2024.

Dra. María Lorena Celis Ratti
Secretaria Transitoria

Nº 30.748 - $ 1.600,00 - 13/09/2024 - Capital

* * *

La Sra. Jueza de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala 6 Unipersonal, de la Primera Circunscripción Judicial de La Rioja, Dra. María Alejandra Echevarría, Secretaría "B", de la actuaria Dra. Laura M. Hurtado de Giménez Pecci, hace saber por una (1) vez, que cita y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la sucesión del extinto Guiaz Martin, Martin Felix, a comparecer en los autos Expte. Nº 10202240000038851 - Letra "G" - Año 2024, caratulados: "Guiaz Martin, Martin Felix / Sucesión Ab Intestato" dentro del término de treinta (30) días posteriores a la última publicación de los presentes, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 28 de agosto de 2024.

Dra. Laura M. Hurtado de Gimenez Pecci
Secretaria

Nº 30749 - $ 1.600,00 - 13/09/2024 - Capital

* * *

La Sra. Jueza de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", de la Primera Circunscripción Judicial, Dra. María Alejandra Echevarría, en los autos, Expte. Nº 10202240000038350 - Letra "M" - Año 2024, caratulados: "Montivero, Hermosinda Nicolasa / Declaratoria de Herederos", hace saber que ha dispuesto, ordenar la publicación de edictos por un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local a los fines de citar a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho en la herencia, de la extinta Hermosinda Nicolasa Montivero, D.N.I. 6.623.792, a comparecer dentro de los treinta (30) días posteriores a la publicación en el Boletín Oficial, Art. 2.340 del Código Civil y Comercial de la Nación.
La Rioja, 08 de agosto de 2024.

Dra. Laura M. Hurtado de Gimenez Pecci
Secretaria

Nº 30750 - $ 1.600,00 - 13/09/2024 - Capital

* * *

La Sra. Juez de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Tercera Circunscripción Judicial de la Pcia. de La Rioja, Dra. María de las Mercedes Molina, Secretaría "A", a cargo del actuario Dr. Nahuel Arnaldo Contreras, en autos Expte. N° 30101240000037930 - Letra "A" - Año 2024, caratulado: "Adi, Gustavo Adolfo; Adi, Malvina Soledad / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", hace saber por cinco veces (Art. 409 del C.P.C.C), que se ha iniciado Juicio de Información Posesoria, sobre el inmueble ubicado en calle Brasil esquina San Luis del barrio Virgen de los Desamparados de la ciudad de Chamical, provincia de La Rioja, según plano de mensura colectiva aprobado por disposición técnica N° 026938, de fecha 09 de noviembre de 2023 y que tiene las siguientes medidas: Parcela N° 42 correspondiente a Gustavo Adolfo Adi: Que partiendo del vértice "4" en dirección Suroeste recorre una distancia de 12,85 m, hasta llegar al vértice "3" y desde el vértice "3", formando un ángulo de 89º35'22" continúa en dirección Noroeste recorriendo una distancia de 16,42 m, hasta el vértice "6" y desde allí formando un ángulo de 269°14' 30", continúa con dirección Suroeste y recorre una distancia de 12,97 m hasta el vértice 7, desde allí formando un ángulo de 90º05'29" sigue con dirección Noroeste recorriendo 3,78 m hasta llegar al vértice 8, y formando un ángulo de 89°4l'24", sigue con dirección Noreste recorriendo una distancia de 25,90 m hasta el vértice 9, y desde ahí, formando un ángulo de 90°36'36", recorre con dirección Sureste una distancia de 19,84 m hasta llegar al vértice 4, cerrando la figura en un ángulo de 90°46'39". El inmueble posee una superficie total de 306,96 m2. Los linderos del inmueble son: al Noroeste: Mateo Ramón Medina Suc., Noreste: calle San Luis y al Sudoeste: con propiedad de sucesión de Telmo Quinteros y propiedad de Fabio Quagliaro y al Sudeste: Parcela 43 perteneciente a Malvina Adi. El inmueble posee la siguiente matrícula catastral: 1201-1044-042. Y Parcela N° 43: correspondiente a Malvina Soledad Adi: Partiendo del vértice "1" en dirección Suroeste recorre una distancia de 9,86 m, hasta llegar al vértice "2" y desde el vértice "2", formando un ángulo de 91°40'22" continua en dirección Noroeste recorriendo una distancia de 12,39 m, hasta el vértice "3", y desde allí, formando un ángulo de 90º24'38", continua con dirección Noreste y recorre una distancia de 12,85 m hasta el vértice "4", formando un ángulo de 89°14'21" sigue con dirección Sureste recorriendo una distancia de 9.96 m hasta llegar al vértice "5", formando un ángulo de 134°08'15", sigue con dirección Sur recorriendo una distancia de 4,06 m hasta llegar al vértice 1, cerrando la figura en un ángulo de 134º32'24". El inmueble posee una superficie total de 157,50 m2. Los linderos del inmueble son: al Norte: Parcela Nº 42 perteneciente a Gustavo Adolfo Adi; al Noreste: calle San Luis; al Sureste: calle Brasil y al Suroeste: Suc. de Telmo Quinteros. El inmueble posee la matrícula catastral: 1201-1044-043. Cítese y emplácese a colindantes, a terceros y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble descripto a estar a derecho dentro de los diez días posteriores a la última publicación del presente. Publíquese edictos por cinco veces.
Secretaría, 2024.

Daniela Soledad Herrera
Jefe de Despacho

Nº 30.778 - $ 36.000,00 - 13 al 27/09/2024 - Chamical

El Sr. Juez de la Sala Unipersonal N° 1 de la Cámara Unica en lo Civil, Comercial y de Minas, de la Tercera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dr. Pablo Ricardo Magaquián, Secretaría "B", hace saber por un (1) día, que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y/o quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión de Jorge Omar Luna, DNI N° 16.758.149 a comparecer estar a derecho en autos Expte. Nº 30102240000038947 - Letra "L" - Año 2024, caratulados: "Luna, Jorge Omar - Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de treinta (30) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, Chamical, La Rioja, 27 de agosto de 2024.

Dr. Pablo Ricardo Magaquián
Juez de Cámara

Dra. Fabiola del C. Carbel
Secretaria

Nº 30.779 - $ 1.600,00 - 13/09/2024 - Chamical

* * *

La Sra. Juez Dra. María de las Mercedes Molina de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correcional - Secretaría Civil "A" - Tercera Circunscripción Judicial sita en calle Rosario Vera Peñaloza esquina Perón de la ciudad de Chamical, Pcia. de La Rioja, en los autos Expte. Nº 30101210000028470 - Letra "P" - Año 2021, caratulados: "Pérez, Gregoria Corina y Otro - Sucesión Ab Intestato" cita y emplaza por el término de treinta días, posteriores a la publicación del presente edicto, a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de los extintos, Calixto Anacleto Pérez D.N.I. Nº 2.989.405 y Gregoria Corina Sánchez, D.N.I. Nº 7.392.978, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por una vez. Dra. María de las Mercedes Molina - Juez de Cámara - Dr. Nahuel Arnaldo Contreras - Secretario.
Secretaría, 09 de septiembre de 2024.

Dr. Nahuel Arnaldo Contreras
Secretario

Dra. María de las Mercedes Molina
Secretaria

Nº 30780 - $ 1.800,00 - 13/09/2024 - Chamical

* * *

El Dr. Rodolfo R. Ortiz Juárez, Juez de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas de la Iª Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Sala 8 - Unipersonal Secretaría "A" a cargo del actuario Dr. Néstor F. Carrizo, cita y emplaza por una (1) vez en publicación del diario y Boletín Oficial a estar a derecho a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del extinto Santiago Manuel Díaz DNI Nº 20.108.734, en autos Expte. N° 10401240000038550 - Letra "D" - Año 2024, caratulados: "Díaz, Santiago Manuel s/Sucesión Ab Intestato", dentro del término de treinta (30) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, agosto de 2024.

Sergio Gabriel García
Prosecretario

Nº 30.781 - $ 1.600,00 - 13/09/2024 - Capital

* * *

La Dra. Ana Carolina Courtis, Juez de la Excma. Primera de la Iª Circunscripción Judicial provincia de La Rioja, Sala 3 - Unipersonal, Secretaría "A", a cargo de la Dra. María Lorena Celis Ratti, cita y emplaza a estar a derecho a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del extinto Juan Carlos Cobresí DNI N° 29.604.057, en autos Expte. N° 10101240000038883 - Letra "C" - Año 2024, caratulados: "Cobresí, Juan Carlos / Sucesión Ab Intestato", dentro del término de treinta (30) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edicto por única (1) vez.
Secretaría, 26 de agosto de 2024.

Dra. María Lorena Celis Ratti
Secretaria Transitoria

Nº 30.782 - $ 1.400,00 - 13/09/2024 - Capital

* * *

El señor Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Walter Miguel Peralta, hace saber que se ha iniciado juicio sucesorio ab intestato del extinto señor Martínez Alcayaga, Ángel Marcos, D.N.I. Nº 26.852.991, citando a los herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro del término de treinta (30) días computados a partir de la publicación en el Boletín Oficial comparezcan a estar en derecho en autos Expte. 10202240000037367 - "M" - 2024, caratulados: "Martínez Alcayaga Angel Marcos / Sucesión Ab Intestato" bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por un (1) día en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 14 de agosto de 2024.

Dra. Laura M. Hurtado de Gimenez Pecci
Secretaria

Nº 30783 - $ 1.800,00 - 13/09/2024 - Capital

El señor Juez de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Secretaría "B", de la Primera Circunscripción Judicial de la ciudad Capital, provincia de La Rioja, Dr. Walter Miguel Peralta; Secretaria Actuaria Dra. Laura M. Hurtado de Giménez Pecci, en los autos Expte. Nº 10202230000036855 - Letra "Z" - Año 2023, caratulados: "Zapata, Teresa del Valle; Perez, Miguel Alberto / Sucesión Ab Intestato", hace saber por un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación de la provincia que se cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de los extintos, Teresa del Valle Zapata, DNI N° 4.930.356 y Miguel Alberto Perez, DNI N° 6.722.683, a comparecer en el término de treinta (30) días posteriores a la última publicación del Boletín Oficial.
Secretaría, 04 de setiembre de 2024.

Dra. Laura M. Hurtado de Giménez Pecci
Secretaria

Nº 30.784 - $ 1.800,00 - 13/09/2024 - Capital

* * *

El señor Procurador Jacob Emanuel Saúl , a cargo de la Inspección General de Justicia de la Provincia, hace saber que mediante Disposición I.G.J. (E) N° 147/24 de fecha 20 de agosto de 2024, en autos Expte N° C023-0122-0-24, caratulados: "Fuerte del Bañado S. A. c/Nuevo Directorio", ha ordenado la publicación del presente edicto por un (1) día en el Boletín Oficial, dando cumplimiento al Art. 10 de la Ley N° 19.550, por lo que se hace saber que mediante Actas de Asamblea General Ordinaria N° 187 de fecha 04/09/2019 y acta N° 188 de fecha 23/09/2019, Acta N° 195 de fecha 28/06/2021, acta N° 200 de fecha 17/05/2022 , acta N° 201 de fecha 28/ 08/2022 acta N° 202 de fecha 23/09/2022, acta N° 207 de fecha 25/08/2023 y acta N° 208 de fecha 22/09/2023, se aprueban las sucesivas designaciones de Directorio, quedando integrado el último de ellos, de la siguiente manera: Presidente Pablo Alberto Lugones, argentino, nacido el día 07/10/1962, DNI N° 16.120.416, CUIT 20-16120416-2; casado, ingeniero, domicilio: Uriburu 132 - Adrogué - Almirante Brown -Buenos Aires. Director Suplente: Sr. Fernando Gabriel Lugones, argentino, nacido el día 01/07/1976; D.N.I. N° 25.314.387 - CUIT 20-25314387-9, casado, empleado; con domicilio en Lavalle 159; Temperley - Buenos Aires. Publíquese.
La Rioja, setiembre de 2024.

Jacob Emanuel Saul
Inspector General
Inspección Gral. de Justicia de la Pcia.

Nº 30.785 - $ 8.910,00 - 13/09/2024 - Capital

La señora Juez de la Cámara Cuarta, en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala "9" de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dra. Ana Carla Menem - Juez de Cámara - Secretaría "B" a cargo del Sr. Luis Alberto Córdoba, en los autos Expte. N° 10402240000038212 - Letra "C" - Año 2024, caratulado: "Chiodi, Carlos Luis / Sucesión Ab Intestato", ordena la publicación de edictos de ley por una (1) vez en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local citando a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se se consideren con derecho a la herencia del extinto Carlos Luis Chiodi D.N.I N° 92.711.433, dentro del término de treinta (30) días, computados a partir de la publicación en el Boletín Oficial.
La Rioja, 10 de setiembre de 2024.

Dra. Silvia S. Zalazar
Secretaria

Nº 30.786 - $ 1.800,00 - 13/09/2024 - Capital

* * *

La Sra. Juez Unipersonal de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas - Secretaría "B", Sala 2, Dra. Marcela Fernández Favarón, de la autorizante Dra. María José Quiroga, en autos Expedientes N° 10102240000038885 - Letra "B" - Año 2024, caratulados: "Bazán, Ernestina Josefa; Pedraza, Edmundo Jesús - Sucesión Ab Intestato", cita y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y/o a quienes se consideren con derecho a la sucesión de la extinta Bazán, Ernestina Josefa, D.N.I. N° 1.979.441 y del extinto Pedraza, Edmundo Jesús D.N.I. N° 6.715.774. para que dentro del término de treinta (30) días posteriores a la publicación en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, edictos por una (1) vez.
Secretaría, 06 de setiembre 2024.

Dra. María José Quiroga
Secretaria

Nº 30.787 - $ 1.600,00 - 13/09/2024 - Capital

* * *

El Proc. Jacob Emanuel Saúl a cargo de la Inspección General de Justicia de la provincia de La Rioja, hace saber que por Disposición Nº 126/24 de fecha 25 de julio de 2024 en Expediente Nº C023-00079-0-24, caratulado: PHARMITEC S.A. c/Inscripción Nuevo Directorio, ha ordenado la publicación del presente edicto por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia, haciendo saber que la sociedad mencionada ha designado Nuevo Directorio mediante Acta de Asamblea Ordinaria Nº 50 de fecha 18 de mayo de 2023 habiendo quedado de la siguiente manera: Presidente: Gregorio Diego Antonio Zidar, argentino, fecha de nacimiento 17/11/1948

documento tipo L.E. 5407604, Cuit Nº 20-05407604-6, estado civil divorciado, profesión licenciado en administración de empresa, domicilio Dr. Ricardo Levene 956, CABA. Vice Presidente: Omar Daniel Rodeiro, argentino, fecha de nacimiento 22/06/1964, DNI 16.894.419, Cuit Nº 20-16894419-4, estado civil casado, profesión contador público, domicilio Av. San Juan 2266, San Cristóbal, Buenos Aires. Director Suplente: Alfredo Luis Dominghini, argentino, fecha de nacimiento 08/06/1954, DNI 11.253.814, Cuit 20-23781300-7, estado civil casado, profesión contador público, domicilio Zuruvia 2043, Parque Chacabuco, Bs. As. El Estatuto fija un periodo de duración de 3 años para el mismo. Dando cumplimiento al Art. 256 de la Ley 19.550 el Directorio constituye domicilio especial en Ruta Nº 5, Nº 3753, La Rioja.
La Rioja, 06 de agosto de 2024.

Jacob Emanuel Saúl
Inspector General
Inspección Gral. de Justicia de la Pcia.

Nº 30788 - $ 8.910,00 - 13/09/2024 - Capital

* * *

El Proc. Jacob Emanuel Saúl, a cargo de la Inspección General de Justicia de la Provincia de La Rioja, hace saber que por Disposición N°136/24 de fecha 06 de agosto de 2024, de la Inspección General de Justicia, en Expte N°C023-0149-4-24, caratulados: G y V Bienes Raíces S.R.L. s/Inscripción de Contrato Social, ha ordenado la publicación del presente edicto por el plazo de (1) un día en el Boletín Oficial de la Provincia, haciendo saber que los señores Giraldo Enzo José argentino, casado, nacido el 16 de diciembre de 1959, DNI N°13.400.393, CUIL Nº 20-13400393-7, domiciliado en calle Entre Ríos y Costanera N° 1477, barrio San Martín ciudad Capital de La Rioja, provincia de La Rioja y Ana Rosa Vega, argentina, casada, nacida 15 de enero de 1960, DNI N°13.833.077, CUIL N° 27-13833077-5, domiciliada en calle Entre Ríos N° 1475, barrio San Martín de la ciudad Capital de La Rioja, provincia de La Rioja, resolvieron, mediante contrato privado con firmas certificadas, de fecha 30 de abril de 2024, constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada G y V Bienes Raíces S.R.L. Domicilio Social en calle Entre Ríos N° 1475, de la ciudad Capital de La Rioja, provincia de La Rioja, República Argentina. Duración: 99 (noventa y nueve) años a partir de la fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia de La Rioja. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Efectuar contratos de compra-venta, permuta, alquiler, arrendamientos de propiedades inmuebles, operaciones de leasing, comercialización, constitución de fideicomisos de administración y financieros; inclusive las comprendidas bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, barrios cerrados, countries; B) Administrar propiedades inmuebles en cualquiera de los sistemas de constitución, creación y/ explotación, ya sean propios o de terceros; C) Planeación o ejecución de estudios de factibilidad, de mercadeo y de actividades accesorias a la construcción de obras de urbanización, parcelación en áreas urbanas, suburbanas o rurales; la administración y venta de lotes, parcelas y edificaciones; la asociación con terceros para el desarrollo y ejecución de programas de urbanización, parcelación o construcción; D) Llevar cabo estudios, diseños, planeación, contratación y ejecución de toda clase de edificaciones, obras civiles y bienes inmuebles en general, así como la realización en ellas de adiciones, mejoras, modificaciones, restauraciones y reparaciones; E) Desarrollar construcciones, parcelaciones o urbanizaciones en bienes propios o de terceros, bien sea para planes de vivienda, locales comerciales o industriales; F) Efectuar la construcción de canalizaciones externas y subterráneas para extensión y distribución de redes de energía, teléfonos, acueducto y alcantarillado y en general, todo lo relacionado con servicios públicos e infraestructura de los mismos. Capital: El capital social es de Pesos Cinco Millones ($ 5.000.000), representado por cinco mil cuotas sociales (5000) de Pesos Un Mil ($ 1.000) cada una y con derecho a un voto cada una. Administración: La administración y representación estará a cargo de un socio gerente, siendo designado para el ejercicio del mismo el Sr. Enzo Jorge Giraldo, por tiempo indeterminado. Cierre de ejercidos: el día 31 de diciembre de cada año. Publíquese.
La Rioja, agosto de 2024.

Jacob Emanuel Saúl
Inspector General
Inspección Gral. de Justicia de la Pcia.

Nº 30789 - $ 20.790,00 - 13/09/2024 - Capital

* * *

El Proc. Jacob Emanuel Saúi, a cargo de la Inspección General de Justicia de la Provincia de La Rioja, hace saber que por Disposición N°137/24 de fecha 06 de agosto de 2024, de la inspección General de Justicia, en Expte N° C023-0143-9-24, caratulados Ultra Medical S.R.L. S/Inscripción de Contrato Social, ha ordenado la publicación del presente edicto por el plazo de (1) un día en el Boletín Oficial de la Provincia, haciendo saber que los señores Rodolfo Esteban Rojo, argentino, divorciado, nacido el 21 de febrero de 1972, de profesión empresario, DNI N° 22.443.517, CUIL N° 20-22443517-8, domiciliado en calle Alfonsina Storni N° 30, barrio Néstor Kirchner II, ciudad Capital de La Rioja, provincia de La Rioja y Luis Emilio Viera, argentino, soltero, nacido el 22 de marzo de 1994, técnico en radiología y terapia radiante, DNI N° 36.825.149, CUIL Nº 20-36825149-7, domiciliado en calle Cleofé Arias N° 34, barrio Profesionales de la ciudad capital de La Rioja, provincia de La Rioja, resolvieron, mediante contrato privado con firmas certificadas, de fecha 07 de mayo de 2024, constituir una Sociedad de

Responsabilidad Limitada denominada Ultra Medical S.R.L. Domicilio Social en calle Alfonsina Storni N°30, barrio Néstor Kirchner II de la ciudad Capital de La Rioja, provincia de La Rioja, República Argentina. Duración: 99 (noventa y nueve) años a partir de la fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia de La Rioja. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Comercialización, compra-venta al por mayor y por menor, consignación, representación, distribución, importación y exportación de todo tipo de materiales, insumos e instrumental médico, odontológico, prótesis, ortesis y/o artículos ortopédicos y afines, descartables, equipos hospitalarios, materiales, muebles hospitalarios, equipamiento óptico, todo tipo de lentes y cristales, vestimenta de uso médico, implementos quirúrgicos, suturas, catéteres y en general todo tipo de insumos, materiales y equipos destinados a la actividad de salud y medio ambiente, para lo cual podrá presentarse en licitaciones públicas y privadas, compulsas de precios, etc.; b) Compra, fabricación, almacenamiento, instalación, comercialización, representación y mediación en la venta de toda clase de medicamentos, productos sanitarios y productos farmacéuticos y de todo tipo de materias primas empleadas en la elaboración de dichos medicamentos, productos sanitarios y farmacéuticos, incluyendo cualquier otra actividad complementaria, subsidiaria, derivada o conducente a esas actividades; c) Reparación, calibración, asesoramiento, capacitación mantenimiento, traslado, y tratamiento de residuos patogénicos, control e inspección de equipos e insumos médicos en general; d) Gerenciamiento y administración de clínicas, sanatorios, hospitales, obras sociales y todo tipo de entidades afines con el objeto social. Capital: El capital social es de Pesos Cinco Millones ($ 5.000.000), representado por cinco mil cuotas sociales (5000) de Pesos Un Mil ($ 1.000) cada una y con derecho a un voto cada una. Administración: La administración y representación estará a cargo de un socio gerente, siendo designado para el ejercicio del mismo el Sr. Rodolfo Esteban Rojo, por tiempo indeterminado. Cierre de ejercicios: el día 31 de diciembre de cada año. Publíquese.
La Rioja, agosto de 2024.

Jacob Emanuel Saúl
Inspector General
Inspección Gral. de Justicia de la Pcia.

Nº 30790 - $ 20.790,00 - 13/09/2024 - Capital

* * *

La Sra. Juez, Dra. María Cecilia González, a través de su Prosecretaria, la Dra. Griselda Amalia Avila, en los autos Expte. N° 14.709 - Letra "H" - Año 2019, caratulados; "Herrera Torres, María Eugenia c/Millicay, Carolina Daniela - Juicio Desalojo", hace saber por un (1) día, que el 04 de abril de 2024, se ordenó notificar a la demandada Millicay Carolina Daniela mediante edicto sobre el siguiente decreto: "La Rioja, cuatro de abril de 2024. Autos y Vistos:... Y Resultando:... Y Considerando:.. Por todo ello se Resuelve: 1) Hacer lugar a la demanda de desalojo interpuesta por la actora, Sra. María Eugenia Herrera Torres, en contra de la demandada, Sra. Carolina Daniela Millicay y proceder a la entrega inmediata de la tenencia del inmueble ubicado en Hipólito Irigoyen N° 250, locales 9 y 10, de esta ciudad de La Rioja por los motivos dados en los considerandos. 2) Librar oficio al Oficial de Justicia para que se constituya en el lugar del inmueble descripto en el punto anterior, acompañado de cerrajero para el caso de ser necesario, y proceda a la entrega del mismo debiendo dejar constancia en su actuación del estado en que se encuentra el bien. 3) (...) 4) (...) 5) (...) 6) Notifíquese la presente resolución por edictos. 7) Protocolizar y hacer saber. Fdo.: Dra. María Cecilia González, Juez; ante mí: Dra. Griselda Amalia Ávila, Prosecretaria.
Secretaría, 31 de julio de 2024.

Dra. Patricia A. Rodríguez
Secretaria

Nº 30791 - $ 3.200,00 - 13/09/2024 - Capital

* * *

La Sra. Jueza Subrogante de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas; Secretaría "B", Sala 9, Dra. Carla Menem, a cargo de la actuaria Dra. Silvia Susana Zalazar, en los autos Expte. 10402230000035518 - Letra "R" - Año 2023, caratulado: Romero Ramón Francisco Ricardo s/Ab Intestato, cita y emplaza por el termino de treinta (30) días, posteriores a la publicación del Boletín Oficial, a herederos; legatarios, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante Romero Ramón Francisco Ricardo, DNI 3.02.032, a comparecer a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, Art. 3.240 del C.C. y C.N. y 342 del C.P.C. Edictos por una (1) vez en el Boletín Oficial en un diario de circulación local.
Secretaría, 19 de junio de 2024.

Dra. Silvia S. Zalazar
Secretaria

Nº 30792 - $ 1.600,00 - 13/09/2024 - Capital

* * *

El Sr. Juez de la Cámara Cuarta, en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Carla Menem, Sala Unipersonal 7, Secretaría "B", a cargo de la Dra. Silvia S. Zalazar, Secretaria en los autos Expte. N° 10402240000036427- Letra "D" - Año 2024, caratulados: "Díaz Fernández, Mauricio Martin / Sucesión Ab Intestato", conforme a lo dispuesto por el Art. 2.340 de C.C. y C.N. Publíquese edictos de ley por una (1) vez en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando herederos, acreedores y legatarios y a todos los que se consideren con derecho a la herencia, dentro del término de treinta (30) días, computados a partir de la publicación el Boletín Oficial, Art. 2.340 del C.C. y C.N. y 342 de C.P.C.
Secretaría, 11 de septiembre de 2024.

Dra. Silvia S. Zalazar
Secretaria

Nº 30793 - $ 1.800,00 - 13/09/2024 - Capital

FUNCION EJECUTIVA

D. Ricardo Clemente Quintela
Gobernador

Lic.Teresita Leonor Madera
Vicegobernador

Firmado digitalmente por: CASTILLO Jorge Emilio
Fecha y hora: 13.09.2024 13:29:35

MINISTROS - FUNCION EJECUTIVA

Dr. Juan J. Luna Jefe de Gabinete	**Cr. Jorge Antonio Quintero** De Hacienda y Finanzas Públicas	**Dr. Miguel Angel Zárate** De Seguridad, Justicia y DD.HH.	**Ing. Ariel Martínez Francés** De Educación	**Dr. Marcelo D. del Moral** De Infraestructura y Transporte	**Dr. Juan Carlos Vergara** De Salud Pública
Cr. Federico Bazán De Trabajo, Empleo e Industria	**D. Ernesto Salvador Perez** De Producción y Ambiente	**D. Alfredo Menem** De Desarrollo, Igualdad e Integración Social	**D. Ariel Puy Soria** De Vivienda, Tierras y Hábitat	**Prof. Adolfo Scaglioni** De Agua y Energía	**Prof. Gustavo Luna** De Turismo y Culturas
Dr. Ismael Bordagaray De Transporte y Comunicacion	**Dr. Segundo Emilio Rodriguez** Fiscal de Estado	**Dr. Pedro Oscar Goyochea** Asesor General de Gobierno	**Cr. Jorge Omar Nicolás Menem** Presidente Tribunal de Cuentas		

SECRETARIO DE ESTADO – FUNCION EJECUTIVA

Dr. Juan J. Luna A/C
General de la Gobernación

SECRETARIAS DEPENDIENTES DE LA FUNCION EJECUTIVA

Lic. Ariel Parmigiani De Gestión Estratégica	**Dra. Alejandra Oviedo** De Gestión Política	**Jorge Raul Maza** De Gestion Departamental	**Cr. Germán Vergara** De Gestión Presupuestaria	**Dra. Mariana Buratti** De Representación Institucional
Néstor Trinchera Sánchez De Políticas Nacionales y Relaciones Internacionales	**Lic. María Luz Santángelo Carrizo** de Comunicación y Planificación Pública	**D. Fabián de la Fuente** De Políticas Regionales	**Lic. Miguel Galeano** De Relaciones con la Comunidad	**Pedro Sánchez** De Casa de La Rioja en Córdoba
		Prof. Carlos A. Luna Daas Ejecutivo del Consejo Económico y Social		

SECRETARIAS MINISTERIALES

Cr. Fabián Blanco De Hacienda	**Cr. Jorge Marcelo Espinosa** De Finanzas Públicas	**Jorge Mario Ortiz** De Agricultura	**Lic. Beatriz Tello** De Empleo	**Tec. Myriam A. Espinosa Fuentes** De Trabajo
Ing. Hugo Fernando Vera De Ciencia y Tecnología	**Zoraida Rodriguez** De Gestión Educativa	**Dr. Juan Antonio Carbel** De Ganaderia	**Prof. Duilio Madera** De Políticas Socioeducativas	**José Avila** De Gestión Administrativa
De Planiamiento e Innovacion Educativa	**Dr. Santiago Azulay Cordero** De Ambiente	**Dra, Ivana Guardia** De Minería	**Carlos Renzo Castro** De Biotecnología	**Crio. Alberto Antonio Castillo** De Gral. de Policia
D. Diego M. Rivero Almonacid De Vivienda	**Arq. Pedro Daniel Flores** De Hábitat Social	**Esc. Liliana Zarate Rivadera** De Tierras	**Dra. Flavia Cecilia Leguiza** De Inclusion y Desarrollo Social	**Griselda Herrera** De Economía Social y Popular
Prof. Jorge Luis Córdoba De Deporte , Recreación e Inclusión	**Arq. Eduardo Raul Andalor** De Obras Públicas	**Lic. Alcira del V. Brizuela** De Transporte y Movilidad de la Pcia.	**Dña. Romina Noelia Guzman** De Desarrollo Territ. P/la Inclusion Social	**Dr. Alfredo Pedrali** De Energía
Dr. Gonzalo Enrique Calvo De Atención de la Salud	**Lic. Marcia Ticac** De Promoción y Prevención	**Dr. Roberto Carlos Menem** De Gestión Administrativa	**Prof. Patricia Herrera** De Culturas	**Lic. Angela Karen Navarro Martinez** De la Mujer y la Diversidad
D. José Antonio Rosa de Turismo	**D. Juan Pablo Delgado** De Juventudes	**Dr. Lucas Alfredo Casas** De Justicia	**Crio. Gral. (r) Pedro N. Fuentes** De Seguridad	**D. Délfor Augusto Brizuela** De Derechos Humanos

LEYES NUMEROS 226 y 261

Art. 1º- Bajo la dirección y dependencia de la Subsecretaría General de Gobierno se publicará bisemanalmente el BOLETIN OFICIAL, el que se dividirá en tres secciones, una administrativa, una judicial y otra de avisos.

Art. 3º- Se publicarán en la Sección Judicial, bajo pena de nulidad, los edictos, cédulas, citaciones, emplazamientos, avisos de remates judiciales y, en general, todo otro documento cuya publicidad sea legal o judicialmente obtenida.

A este objeto, los jueces o tribunales de la provincia tendrán obligación de designar al BOLETIN OFICIAL como periódico o diario en que deban insertarse esos documentos, sin perjuicio de hacerse también en otros solamente cuando las leyes de procedimientos exijan la publicación en más de uno.

Art. 10º- Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación.

DECRETOS NUMEROS 7.052 y 21.257

Art. 2º- El BOLETIN OFICIAL se publicará los días martes y viernes de cada semana, en cuyos números se insertarán los documentos, avisos, edictos, etc., a que se refieren los Artículos 2º y 4º de la Ley Nº 226 y Artículo 3º de la Ley Nº 261, cuyas copias se entregan en Subsecretaría de Gobierno el día anterior a su edición y antes de las once horas.

TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 07/01/19, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCION S.G. Nº 231/94 - DISPOSICION N° 01/19-D.I.B.O.

PUBLICACIONES

a) Edictos judiciales, sucesorios, declaratorios de herederos, citación de testigos con orden de juez, remates, emplazamiento, cambio de nombre, divorcio vincular, el cm	Pesos	200,00
b) Edicto judicial referente a asignación, posesión treintañal, medición de campos, peritajes, información posesoria, prescripción adquisitiva, el cm	Pesos	200,00
c) Edictos de marcas y señales, el cm	Pesos	200,00
d) Edictos de minas, denuncias y mensuras, el cm	Pesos	281,00
e) Explotación y cateo, el cm	Pesos	281,00
f) Avisos de tipo comercial: a transferencias de negocios, convocatorias, comunicados sobre actividades de firmas comerciales, Ordenanzas y Resoluciones Administrativas, contrato social, inscripción de directorios, concurso preventivo, nuevo directorio, cesión de cuotas, rubricación de libro, reconstrucción de expediente, ampliación del objeto social, el cm	Pesos	594,00
g) Balances c/diagramación específica en recuadro o disposición de cifras, rubros, etc., se tomará en cuenta el espacio que ocupará midiéndose su altura por columna, el cm	Pesos	594,00
h) Llamado a licitación pública de reparticiones pertenecientes al Estado Provincial como, asimismo, llamados a concursos para ocupar cargos o postulación a becas, el cm	Pesos	2.795,00
i) Publicación de contrato de constitución de sociedades comerciales, renovación o modificación de estatutos, incremento de capital, etc., el cm	Pesos	594.00

No se cobrará en el caso de publicación de avisos de citación, presentación de comisiones de incorporación, y otros de autoridades militares. Idem en caso de publicaciones referidas a Defensa Civil.

"Se considerará centímetro de columna al cómputo de quince (15) palabras o fracción mayor de diez (10)".

VENTAS Y SUSCRIPCIONES BOLETINES OFICIALES

j) Suscripcion anual	Pesos	33.765,00
k) Ejemplar del día	Pesos	250,00
l) Suplemento del Boletín Oficial	Pesos	550,00
ll) Ejemplar atrasado del mes	Pesos	300,00
m) Ejemplar atrasado hasta un año y más de un mes	Pesos	370,00
n) Ejemplar atrasado hasta más de un año y hasta diez	Pesos	420,00
ñ) Colección encuadernada del año	Pesos	49.383,00
o) Colección encuadernada de más de un año	Pesos	67.705,00